ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar **Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas de Madrid del día 27 de junio de 2025**, en las oficinas de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, sitas en Paseo de la Castellana, 216 (Torre Realia), 28046, Madrid, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria el día 26 de junio de 2025 a la misma hora.

Se acompaña como anexo el texto completo de la convocatoria.

Asimismo, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y demás documentación relativa a la Junta General se pondrán a disposición de los accionistas en el domicilio social de ORYZON, así como en la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com).

Madrid, a 26 de mayo de 2025

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025
DE ORYZON GENOMICS, S.A.

El Consejo de Administración de ORYZON GENOMICS, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que **se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, a las 13:00 horas del viernes día 27 de junio de 2025**, en las oficinas de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, sitas en Paseo de la Castellana, 216 (Torre Realia), 28046, Madrid, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria el día 26 de junio de 2025 a la misma hora.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

4. Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

5. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

DERECHO A SOLICITAR INFORMACIÓN, A INCLUIR PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y A PRESENTAR PROPUESTAS DE ACUERDO

A partir de la fecha de publicación del último anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 15, 2ª planta) o en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Sant Ferran, 74, Cornellà de Llobregat, Barcelona, de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, o a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com), toda la documentación preceptiva; así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas, así como la propuesta de acuerdos en relación con los diferentes puntos del orden del día.

Hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información

accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General Ordinaria, o presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, remitiendo de manera fehaciente la correspondiente notificación a la atención de la Secretaría de la Sociedad y del Presidente del Consejo de Administración, que deberá recibirse en el domicilio de la Sociedad (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 15, 2ª planta) o en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Sant Ferran, 74, Cornellà de Llobregat, Barcelona dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com) se puede obtener información más detallada sobre estos derechos.

ASISTENCIA PRESENCIAL Y A TRAVES DE MEDIOS TELEMÁTICOS

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares, siempre que dicha titularidad conste inscrita a su nombre en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Para poder asistir presencialmente a la Junta General, los accionistas y sus representantes deberán registrarse para reservar un asiento a través del Departamento de Atención al Accionista ((+34) 93 707 41 00) antes de las 12:30 horas del día de la celebración de la Junta.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que la asistencia a la Junta General Ordinaria se pueda llevar a cabo, también, por medios telemáticos, que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolle la Junta. La asistencia telemática a la Junta General y el ejercicio telemático de los derechos de los accionistas se llevarán a cabo a través de la plataforma de asistencia telemática habilitada en la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com) y estarán sujetos a lo previsto en la Ley y a las siguientes reglas básicas:

(i) *Identificación y registro previo*: los accionistas y representantes que deseen utilizar los mecanismos de asistencia telemática deberán registrarse previamente hasta las 12:00 horas del día en que se celebre la Junta General, siguiendo para ello las instrucciones que se recogen en la plataforma de asistencia telemática.

(ii) *Conexión y elaboración de la lista de asistentes*: el accionista o representante que se haya registrado previamente para asistir telemáticamente a la Junta General conforme al apartado (i) anterior, deberá conectarse a la plataforma de asistencia telemática entre las 12:00 horas y las 13:00 horas del día en que fuera a celebrarse la Junta General, e identificarse conforme alguno de los medios previstos en la citada plataforma de asistencia telemática.

(iii) *Intervención*: de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de información o aclaraciones que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, deberán remitirse a la Sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la plataforma de asistencia telemática

habilitada en la página web de la Sociedad, antes de las 12:30 horas del día de la celebración de la Junta General.

(iv) *Votaciones*: la emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse a través de la plataforma de asistencia telemática desde el momento de la conexión como asistente del accionista o, en su caso, del representante, el día de celebración de la Junta y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del periodo de votación. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que no figuren en el orden del día, los asistentes por medios telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación, y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del periodo de votación de dichas propuestas de acuerdo.

(v) *Abandono de la reunión*: el asistente por medios telemáticos que desee manifestar su abandono expreso de la Junta deberá hacerlo enviando una comunicación electrónica a través del enlace "Asistencia telemática" habilitado en la página web corporativa de la Sociedad. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán por no realizadas todas las actuaciones que efectúe con posterioridad.

En el supuesto de que la Junta General se celebre en segunda convocatoria (como es previsible), los asistentes por medios telemáticos que se hubieran conectado en primera convocatoria deberán volver a conectarse de nuevo en segunda convocatoria.

Para más información sobre la asistencia a la Junta, los accionistas pueden dirigirse a la página web corporativa (www.oryzon.com), a la dirección de correo electrónico accionistas@oryzon.com y al teléfono de Atención al Accionista (+34) 93 707 41 00.

REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque no fuera accionista.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán también hacerse representar o votar a distancia cumplimentando y firmando la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia expedida en papel por alguna de las entidades participantes en Iberclear, o puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá remitirse a la Sociedad, mediante correspondencia postal, servicio de mensajería equivalente o a la dirección de correo electrónico accionistas@oryzon.com

El accionista podrá conferir su representación o votar a distancia también a través de la página web corporativa (www.oryzon.com).

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos con anterioridad a la Junta General por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día hábil inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Para más información sobre la delegación y el voto a distancia, los accionistas pueden dirigirse a la página web corporativa (www.oryzon.com), a la dirección de correo electrónico accionistas@oryzon.com y al teléfono de Atención al Accionista (+34) 93 707 41 00.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que se recojan con ocasión de la organización y celebración de la Junta de Accionistas de 2025 se tratarán de conformidad con lo previsto en la Política de Protección de Datos que podrá encontrar en la sección correspondiente a la Junta General Ordinaria 2025 de la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com).

Madrid, a 23 de mayo de 2025

Augusto Piñel Rubio
Secretario no consejero del Consejo de Administración